



Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo

Sesión Ordinaria N° 09 de 16.03.2022

En la comuna de Algarrobo, a miércoles 16 de marzo 2022, y siendo las 09.05 horas, se realiza en modalidad sesión remota, la Sesión Ordinaria N° 09 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el Alcalde Sr. José Luis Yáñez Maldonado, y con la asistencia de los siguientes concejales:

Sr. Marco A. González Candía

Sra. Marcela Mansilla Potocnjak

Sr. Carlos Tapia Avilés

Sr. Fernando Gómez Ceballos

Sr. Harry Álvarez Alballay

Sr. Luis Núñez Berríos

Actuó como Ministra de Fe; Secretaria Municipal, Sra. Paulina F. Moyano Mejías.

TABLA

1.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de las siguientes actas:

Acta Ordinaria N.º 06 de fecha 16/02/2022.

2.- Cuenta Sres. concejales

3.- Correspondencia Sr. Alcalde

4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para, aprobar la Contratación a Honorarios Suma Alzada según detalles siguientes:

1) Profesional, Honorario bruto mensual \$1.500.000, Funciones: Desarrollar Formulación de 5 Proyectos Circulación 33, Subtítulos 29, Perfiles de Iniciativas; Evaluación Social de Alternativas; desarrollar Perfil de Proyectos Construcción Complejo Deportivo Comunal Etapa 1; Plan de Gestión Proyecto Complejo Deportivo Comunal Etapa 1; Profesional de las comunicaciones con experiencia en formulación de Proyectos. **DURACIÓN DE 3 MESES.**

2) Constructor Civil, Honorario bruto mensual \$1.500.000, Funciones: Desarrollar Especialidades Concurrentes de Proyectos construcción Complejo Deportivo Comunal Etapa 1; Perfil: Profesional de la construcción con experiencia en desarrollo de proyectos del Sistema Nacional de Inversiones. **DURACIÓN DE 3 MESES.**

- 3) Arquitecto, Honorario bruto mensual \$1.500.000,** Funciones: Desarrollar Planimetrías de Ajuste de Proyectos de construcción Complejo Deportivo Comunal Etapa 1; Profesional de la construcción Arquitecto con experiencia en desarrollo de proyectos del Sistema Nacional de Inversión. **DURACIÓN DE 2 MESES.**

Solicitud realizada por el Secpla don Roberto Yáñez Medina, a través del memorándum N° 51 de fecha 11/03/2022.

5.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para, aprobar la Contratación a Honorarios Suma Alzada según detalles siguientes:

Arquitecta, Honorario bruto total \$ 6.600.000 con impuesto incluido por un total de 3 Proyectos contra Elegibilidad de la SUBDERE, Funciones: Desarrollar y gestionar proyectos PMU y PMB según planificación de la Secretaría de Planificación Comunal SECPLAC del presente año. -

DURACIÓN DE ACUERDO CON PROYECTOS A DESARROLLAR, PAGO TOTAL CONTRA ELEGIBILIDAD O HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2022.

Ingeniero Eléctrico, se cancelará un monto total de \$ 8.991.457, con impuesto incluido. A razón de confeccionar 14 proyectos eléctricos. Funciones: Desarrollar y cuantificar Proyectos PMU, PMB y FRIL según planificación de la Secretaría de Planificación Comunal SECPLAC del presente año. **DURACIÓN DE ACUERDO CON PROYECTOS A DESARROLLAR, CON UN PLAZO MÁXIMO DE 90 DÍAS.**

Solicitud realizada por el Secpla don Roberto Yáñez Medina, a través del memorándum N° 52 de fecha 11/03/2022.

6.- Varios. -

Presidente H. Concejo: En nombre de DIOS y la Patria, se abre la sesión.

1.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de las siguientes actas:

Acta Ordinaria N.º 06 de fecha 16/02/2022.

Presidente H. Concejo: Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de Acta Ordinaria N.º 06 de fecha 16/02/2022.

VOTACIÓN:

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sra. Marcela Mansilla Potocnjak: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Harry Álvarez Albailay: Aprueba

Sr. Luis Núñez Berríos: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

Presidente H. Concejo: Ahora corresponde pasar a la cuenta de los concejales.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Alcalde, sugerir, que se podría alterar el orden de la tabla, para no tener a los jefes de servicio toda la mañana esperando que los concejales den su cuenta.

Concejal Sr. Marco A. González: Yo alcalde, también estoy de acuerdo, alterar el orden de la tabla.

Presidente H. Concejo: Concejales, entonces para eso cambien el reglamento, porque el reglamento lo aprobaron así ustedes, ¿o vamos a estar cambiando todas las veces hasta que modifiquen el reglamento?

Concejal Sr. Carlos Tapia: Alcalde, se están haciendo las gestiones para modificar el reglamento, nosotros ya reconocimos que nos equivocamos en eso al hacer el nuevo reglamento interno del concejo municipal.

Concejal Sr. Marco A. González: Yo estoy de acuerdo también en que hay que modificar el reglamento alcalde y que se cambie por ahora orden de la tabla.

Presidente H. Concejo: Sra. Marcela, ¿está de acuerdo en alterar orden de la tabla?, ¿y ustedes, don Harry Álvarez, don Fernando Gómez y don Luis Núñez?

Bien, están todos de acuerdo entonces en que se altere el orden de tabla hoy, así lo sumo porque no hay opinión en contrario.

Concejala Sra. Marcela Mansilla: Alcalde, yo no sé si usted ha revisado, leído los correos que yo he enviado sobre la modificación al reglamento, también le envié los correos a los concejales.

Presidente H. Concejo: No concejala, no los he visto.

2(3). - Correspondencia Sr. Alcalde.

Presidente H. Concejo: Vamos entonces con el punto número 3, que en correspondencia señor alcalde, tiene que ver con el trabajo de los profesionales que tenemos nosotros, en alguna oportunidad los invitamos a todos a ver la cartera de proyectos 2022, a esa invitación, solamente asistieron la concejala Mansilla y Marco Antonio González, invitación que fue para presentarles la cartera de inversión proyectada para el año 2022 que comprende 12000 millones de pesos, eso es lo proyectado, nosotros venimos trabajando con las distintas fuentes de financiamiento, se trata solo de una proyección, y para avanzar, gestionar, para eso requerimos nosotros contar con profesionales que se contratan a honorarios para la ejecución de las distintas etapas previas, por ejemplo, las etapas de diseño.

Lo primero que se va a hacer, es una pequeña introducción respecto a la visión que tenemos de un área del sector sureste de la comuna, es uno de los puntos que queremos intervenir dentro del mediano plazo, nosotros creemos que es posible conseguir financiamiento, atendido el estado de situación de algunos proyectos que vienen desde el año 2020 trabajándose y que tienen ya fecha para la etapa de recomendación social, entre agosto y octubre.

Comentarles que yo estuve el otro día en el gobierno regional, entregué una solicitud de financiamiento para algunos proyectos al gobernador regional, y también estuve con la delegada presidencial a quien le conté algunas cosas de la provincia y de la comuna de Algarrobo, les solicité financiamiento para 3 proyectos que tenemos con recomendación social y que tienen que ver con proyectos de alcantarillado, del orden de los 700 millones de pesos, pero hoy tenemos que seguir trabajando de acuerdo a la proyección atendido que

los tiempos son acotados, y en consideración a los periodos de bajada de proyecto que tiene el gobierno regional y la Subdere.

Concejala Sra. Marcela Mansilla: Alcalde, disculpe mi ignorancia, pero me podría explicar a qué se refiere cuando habla de recomendación social.

Presidente H. Concejo: La recomendación social tiene que ver por ejemplo, con que todos los proyectos tienen un RATE, los Rates son el estado de situación de los proyectos, pueden estar en etapas de falta de información, con observaciones, observaciones técnicas, y la etapa de RS es cuando ya ha cumplido con todos los requisitos para optar a financiamiento, por eso nosotros nos esforzamos para buscar, obtener, precisamente, la recomendación social, para que nos puedan priorizar en la asignación, distribución de recursos, y para todo eso se requiere de profesionales.

Bien, dejaré con la palabra a Esteban, nuestro SECPLA.

Dir. Secpla Sr. Roberto Esteban Yáñez: Gracias alcalde.

Les voy a mostrar lo que hemos estado trabajando en esta iniciativa de masterplan con el alcalde, les exhibiré ahora un video para que se den cuenta de la magnitud, y área de intervención en que trabajaremos, posteriormente justificaremos cuáles serían las ventajas de la contratación de los profesionales que se están solicitando, cuál es la inversión que estaría proponiendo la municipalidad y lo que se obtendría como rentabilidad social producto de esa gestión.

Presidente H. Concejo: Hacer presente también, que nuestro director de educación se referirá al alcance de uno de los proyectos que se expondrá.

Director Secpla Sr. Roberto Esteban Yáñez: Bien, procederemos a exhibir el video.

Presidente H. Concejo: Dejaré ahora con la palabra a nuestro director de educación.

Aquí nosotros estamos ubicados en el sector de las 7,2 hectáreas con la intersección Tranque Viejo, Vía Náutica y Luz Divina, en este sector, nosotros hemos proyectado y que ya estamos trabajando del punto de vista técnico, en el diseño del estudio preliminar de un liceo bicentenario para Algarrobo.

Dir. DAEM Sr. Emilio Aguilera: Este proyecto liceo bicentenario, es algo, que desde hace tiempo veníamos conversando con el alcalde, respecto de ver la factibilidad, posibilidad, disponer de un terreno donde poder ejecutarlo, ello, atendido los serios problemas de déficit de matrícula existente, no solo en Algarrobo, sino que también en la provincia.

Efectivamente, como se dijo, es un proyecto a largo plazo, un proyecto donde tenemos que elaborar el diseño, pero nuestra intención es construir a mediano plazo, postular perdón esta iniciativa, para buscar las líneas, fuentes de financiamiento, estamos gestionando una reunión con alcaldes de la región metropolitana donde ya están funcionando este tipo de liceos, pero nuestra intención del por qué crear este colegio, principalmente pasa por dos grandes inconvenientes por decirlo de alguna manera; una, la demanda por matrícula como consecuencia del crecimiento de la población no solo en la comuna sino que también en la provincia, incremento población como consecuencia de la pandemia, muchas familias se quedaron viviendo definitivamente acá, sería un proyecto tipo, liceo bicentenario bilingüe, el objetivo es poder albergar 1200 estudiantes desde séptimo año básico a cuarto medio, el ministerio de educación todos los años hace una convocatoria para presentar, postular proyectos.

¿El porqué de un proyecto liceo bicentenario bilingüe?, tiene su fundamento en el proyecto de mega puerto que está planificado a ejecutarse en San Antonio, todos los estudios demuestran cómo herramienta, que el manejo idiomas, abre puertas a las personas laboralmente y en su desarrollo profesional.

Presidente H. Concejo: Nuestro sueño, porque siempre hay que soñar, no dejar nunca de soñar, es que la comuna de Algarrobo, se convierta en una comuna bilingüe, hacia allá apunta el tener esa calidad de educación, considerando la cercanía con el área metropolitana y que se viene en la comuna de San Antonio grandes proyecciones en materia de expansión portuaria, proceso etapa de diseño de este tipo de proyectos tiene una duración del orden de los 8 meses, aquí existe en todo lo proyectado en la comuna; una estrategia vial, una estrategia con lo de educación y lo deportivo, es un proyecto máster ambicioso pero creemos que factible de poder ser ejecutado, y pensamos que es lo que requiere hoy en día la comuna de Algarrobo producto del crecimiento exponencial que ha tenido también la provincia.

Concejala Sra. Marcela Mansilla: Perdón, hacer una consulta, cuando hablan de liceo bicentenario, ¿a qué se refieren?

Director DAEM Sr. Emilio Aguilera: Los liceos bicentenarios tienen una proyección de educación de calidad creados en el año 2010, cuando en ese momento se hacía una selección de estudiantes que tenían ciertas habilidades académicas, la idea es que exista una línea pedagógica con énfasis en el aspecto académico, más que técnico profesional, si bien el año pasado también ya surgieron proyectos de liceos bicentenario técnico profesionales, hablamos de establecimientos con educación de excelencia.

Concejal Sr. Harry Álvarez: Este liceo se viene a sumar a lo que ya tenemos, ¿no se elimina ninguna de las estructuras existentes?

Director DAEM Sr. Emilio Aguilera: La idea nuestra, siempre es ir sumando.

Concejal Sr. Harry Álvarez: ¿Existe una estimación, proyección, de cuánto sería el costo de un proyecto así?

Director DAEM Sr. Emilio Aguilera: Estamos hablando concejal, por experiencias ya existentes, que hablamos de montos de inversión del orden de los 8- 10.000 millones de pesos.

Presidente H. Concejo: Un dato no menor, a tener presente, que generalmente el costo de los diseños de un proyecto de esta envergadura corresponde al 10% del total de la inversión, hace unos días se inauguró el edificio del liceo bicentenario en la comuna de San Antonio, los invito para que lo vayan a conocer.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Una consulta, ¿usted dijo que estaban los recursos para el diseño?

Director DAEM Sr. Emilio Aguilera: Nosotros concejal, tenemos en educación, entre otras, una línea de financiamiento y corresponde al FAEP, y dentro del FAEP 2021 tenemos parte importante de esos recursos, y si bien no alcanzamos a cubrir el costo total, podríamos suplirlo con otros recursos, eso va a depender de cuánto sale ese proyecto de diseño.

Hacer presente, que la idea de lo que queremos formar, es un liceo bicentenario que también son regidos por el ministerio de educación, tienen líneas estratégicas, y en caso de que no se pueda, la idea sería proyectarse con un liceo de excelencia, pero bajo la misma línea, a lo mejor la semántica podría variar un poco, pero nuestro proyecto pedagógico está fundado en el sello bilingüe, en la línea de excelencia, que todo el personal de ese establecimiento hable inglés, por eso insisto, reitero, que si no fuese posible el liceo bicentenario, sería un liceo de excelencia.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Quiero hacerle una consulta a Esteban, porque en la zona donde se está proyectando este liceo, tengo entendido que corresponde a una zona de área verde, por tanto hoy no podría intervenir por la zonificación que tiene, si bien entiendo que esto está recién partiendo, pensándose, lo encuentro fabuloso, y efectivamente se vino a vivir por la pandemia mucha gente a la comuna y también a la provincia, nosotros nos quedamos cortos con todo, ya no sé alcanza a cubrir toda la demanda de matrículas.

Director Secpla Sr. Roberto Esteban Yáñez: Concejal, nosotros estamos partiendo recién con este trabajo, es un estudio preliminar, es un trabajo que está partiendo, hemos tenido algunas reuniones con nuestro asesor urbanista en conjunto con el director de obras, con ellos debemos verificar todo el aspecto de zonificación que pudiese afectar al proyecto, y si es necesario, hacer por tanto un cambio de uso de suelo, todo es parte del estudio preliminar concejal.

Director DAEM Sr. Emilio Aguilera: Alcalde, quiero referirme, hacer presente algunas cosas, respecto de lo que se habla del proceso de matrículas, ojo con eso, porque los datos, todos están pendientes, el sistema del ministerio de educación se abre recién mañana donde figuran varias colisiones entre establecimientos, es súper importante cuando aparezcan estos temas, de hecho ayer apareció un reportaje en Chilevisión y hablaban de la demanda de matrícula y los medios muestran lo que quieren mostrar, así que ojo con eso, porque si ustedes se dan una vuelta por los establecimientos, encontrarán con que hay niños que están matriculados, figuran matriculados en varios establecimientos, así que cuidado con la respuesta que estamos dando, cuidado con las personas que les entregan información, por eso agradecerle a los concejales que llaman permanentemente para consultarle a uno, agradezco eso, que la fuente sean siempre las personas que están inmersas en el sistema para entregar la información, hay apoderados que pelean matrículas y ni siquiera están en los libros de espera, y para tener una matrícula, el primer requisito es estar anotado en las listas de espera, han venido apoderados que nos responsabilizan a nosotros, y nosotros agregamos por solicitud del alcalde en el libro de espera, una columna del por qué el alumno busca matrícula, y hay un porcentaje enorme que no hizo el proceso de postulación, por tanto eso ya es una irresponsabilidad de cada persona, por eso agregamos esa columna a petición del alcalde con el motivo de porque buscan, y resulta que los apoderados no hicieron el proceso de postulación en línea, todo esto, el nuevo sistema, surgió como consecuencia de la ley de inclusión, ahora no se pueden hacer matrículas presenciales, ley de inclusión impide el tema del compadrazgo, si me preguntan a mí, tiene muchas falencias el sistema, pero un número real no es el que sale en la tele, no es el que reclama el apoderado, por eso decir que las puertas están abiertas para atender a los apoderados que quieran hacer las consultas, les he explicado a grupos de apoderados que han ido a hablar conmigo sobre las inversiones que ha hecho el municipio en los distintos colegios, la otra vez la concejala Mansilla me preguntó de porque habíamos invertido en habilitar ascensores en el colegio sino teníamos niños con necesidad de movilidad, y le expliqué, que no era un antojo, sino que para el reconocimiento oficial para tener accesibilidad universal, y eso ahora toma relevancia, porque una vez que yo tengo el colegio reconocido me dan una resolución de capacidad y puedo pedir aumento de cupo, por eso es importante que cuando surjan este tipo de informaciones que vengan a preguntarnos a nosotros, siempre estamos dispuestos a colaborar, entregar toda la información que se requiera.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Don Emilio, ¿cuándo dijo usted que quedaría regularizado el tema de las listas de espera?

Director DAEM Sr. Emilio Aguilera: El sistema don Fernando explicarle, me permite por ejemplo, saber que niños están matriculados en más de un establecimiento, hasta la semana pasada en el colegio Carlos Alessandri había 48 niños colisionados, ¿qué significa eso?, que están matriculados en más de un establecimiento, por tanto debo yo confirmar si están asistiendo al colegio Carlos Alessandri, de lo contrario darlos de baja, y eso permite que los niños que están en lista de espera corra la lista, el sistema que se abrirá, también me permitirá saber cuántos niños se irán.

Comentarles, por ejemplo, que la semana pasada hicimos un estudio vía llamadas telefónicas, con una muestra de 20 llamados telefónicos a apoderados que están en lista de espera, y resultó, que 18 tienen colegio, lo que pasa, es que de los 18 un alto porcentaje manifiesta que no están en el colegio en que querían estar.

A su vez, reconocidas en el colegio Carlos Alessandri por el ministerio de educación, tenemos salas con capacidad para 45 niños, pero si ustedes van ahora, el colegio tiene 35 niños por curso, si van, vean si entrarían 45 alumnos en esa sala, no nos da, hay profesores que han tenido que sacar incluso mobiliario, no estamos inventando nada porque tenemos la resolución del ministerio de educación, y eso no es lo que queremos nosotros para nuestros niños, menos aún en estado de pandemia por que la infraestructura no da como dice la resolución para atender 45 niños por sala.

Presidente H. Concejo: Concejales, me gustaría comentarles algo también, y qué tiene que ver con el traslado de los alumnos a cada establecimiento educacional, nosotros con educación hacemos un esfuerzo extraordinario, tenemos un ítem de financiamiento para poder trasladar a nuestros niños a los distintos colegios porque el ministerio de educación nos entrega una línea de financiamiento, recursos a través de una subvención para transportar a nuestros niños, y desde ahí nosotros tratamos de financiar ese servicio que se entrega.

¿Porque les comento esto?, porque han existido consultas de personas de la comuna, de jóvenes que viajan tanto a Casablanca como a San Antonio, nosotros lamentablemente por norma, no podemos disponer buses para trasladar niños o jóvenes hacia colegios de otras comunas, porque en esas comunas reciben recursos del ministerio también por cada uno de esos alumnos, por tanto, es responsabilidad de cada colegio preocuparse del traslado de esos niños o jóvenes.

Concejal Sr. Marco A. González: Alcalde, para no desviar tanto la presentación de la secretaria de planificación, decir, que yo siempre desde el principio he dicho que hay muchas cosas que no se hicieron antes respecto de lo que se está haciendo hoy en día, destacar que sobre este proyecto liceo bicentenario ya tenemos los recursos para iniciar el diseño, creo que todos los concejales deberíamos sumarnos a este importante trabajo, proyecto, y si hoy no existe la capacidad dentro de nuestro establecimiento tenemos la gran oportunidad de hacerlo para mejorar la excelencia académica de nuestros niños y jóvenes, destacar la visión que tiene esta municipalidad respecto de trabajar en este proyecto de liceo bicentenario, por tanto, la invitación es a sumarnos todos para gestionar una vez que se requiera, salir a buscar el financiamiento.

Director DAEM Sr. Emilio Aguilera: Alcalde, quisiera decir respecto al tema del transporte escolar, los transportes que administra educación, son adquiridos bajo el FAEP, todas las comunas pueden postular a esos proyectos, nosotros no podemos trasladar niños de colegios particulares subvencionados, el otro día llegó una carta al alcalde del internado de San José, y podríamos trasladarlos si tuviéramos cupo, pero lamentablemente no los tenemos, pero decir que los recursos que recibimos nosotros para estos fines, también ese tipo de colegios particulares subvencionados los reciben, a uno le toca dar estas respuestas a veces que no son muy agradables para todos los oídos pero se deben dar, lamentablemente nosotros no podemos trasladar niños de colegios particulares subvencionados porque esos colegios también reciben recursos para esos fines.

Presidente H. Concejo: Este es un dato para los apoderados, tal como lo dice nuestro jefe de educación, a los colegios particulares subvencionados por alumno también les llega este tipo de beneficios, por tanto, deben proveer esos servicios porque el estado les entrega recursos para ello, por tanto, es necesario difundirlo, informarlo a la comunidad para que los apoderados lo tengan claro.

Director DAEM Sr. Emilio Aguilera: También a veces nos llevamos reclamos que dicen relación, por ejemplo, en qué apoderados creen que tenemos la obligación de ir a buscar a los niños a la puerta de su casa, y no, el programa, el plan, tiene que ver con buses de acercamiento, tenemos hoy 1600 alumnos en la comuna, en el año 2017 había una matrícula de 900 alumnos.

Presidente H. Concejo: Bien, le daré la palabra a Esteban, para que continúe con la exposición de este masterplan.

Director Secpla Sr. Roberto Esteban Yáñez: Esta es la continuación de un masterplan que existía de un centro deportivo integral para toda la comuna, nosotros vamos a retomar el trabajo que quedó pendiente de este masterplan, es un proyecto que tiene un avance hasta el 80 por ciento, está ingresado en el ministerio de desarrollo social, y lo que tenemos que retomar nosotros ahora, es actualizar la ficha ID, por ello también los puntos de tabla, porque estamos contratando un equipo nuevamente para retomar este proyecto, faltarían detalles mínimos para retomarlo, nosotros consideramos que de aquí al mes de agosto podríamos optar a contar ya con la recomendación social, el objetivo de la contratación que se está pidiendo, el acuerdo hoy, es precisamente para salvar las observaciones que están pendientes en el ministerio de desarrollo social para conseguir la recomendación social, y poder así, acceder a financiamiento para su ejecución.

Que implica este parque deportivo y a la vez el colegio bicentenario, la idea, es generar un gran campus deportivo- educativo, es el remate de la proyección de la calle Luz Divina, y también la proyección de la pavimentación calle Tranque Viejo un proyecto que también está muy avanzado y que se debe retomar con el Ministerio de Obras Públicas.

Contarles también además, acerca de la distribución programática de este proyecto, comentarles, que lo que vieron son imágenes referenciales, recordar que debiera ir plasmado un nuevo estadio, canchas de tenis, dos canchas de baby fútbol y básquetbol, también áreas de camarines, un gimnasio multiuso donde se puedan desarrollar distintas disciplinas deportivas, la idea, es que esto sea un centro deportivo bastante integral, también va a contener zona de estacionamientos, un estadio con una capacidad de 1000 personas.

Actualmente como les digo, son solamente imágenes referenciales, esto es lo que tiene que ver hoy en día con la plaza existente de albatros, qué es el remate de lo que va a empezar del proyecto parque urbano, esa plaza albatros, es parte de hecho del parque urbano, es el puntapié inicial del proyecto de parque urbano que ya se los expuse la semana pasada.

La semana pasada yo les mencioné, que con el proyecto de parque urbano se trabajarán más áreas de esparcimiento, de reuniones, una gran plaza cívica, la idea de este gran masterplan, es que se genere un gran parque urbano de recorrido y movilidad sustentable, se apunta a generar un nuevo punto de movilidad del siglo XXI, debemos darle mucho realce a lo que viene hoy para el sector el Litre, que sea recorrible, transitable, amigable con el peatón, establecer parámetros nuevos de movilización sustentable.

Uno de los temas que también habíamos hablado, comentado la semana pasada, dice relación con el tema de los taxistas que trabajan hoy en ese sector, y que es como un punto relevante a tratar hoy dentro del proyecto parque urbano, se les tiene considerado por ejemplo, para eso tenemos pensado, que el espacio donde se encuentra instalado hoy Tur Bus, generar ahí un nuevo asentamiento para el gremio de taxistas, y si bien no está plasmado en el proyecto de parque urbano como tal, sí está considerado, la idea es poder trabajarlo dentro de las proporciones que nos permita el mismo proyecto parque urbano, es un tema bastante relevante, serán ellos, los taxistas, parte del proyecto.

Y con respecto a la temática de los estacionamientos, también decirles, que el proyecto de parque urbano considera una cantidad de 110, de los cuales 5 serán destinados para personas con discapacidad, y adicionalmente también, existe un espacio en ese sector que no está contemplado dentro del proyecto de parque urbano mismo pero que hoy se usa ya como zona de estacionamientos, me pareció muy bien la observación hecha por el concejal Carlos Tapia en la reunión que tuvimos en cuanto a que se genere una normativa, algo que regule por ejemplo, los horarios de carga y descargas en ese sector de los locales comerciales, principalmente lo que dice relación con Luz Divina.

Concejal Sr. Harry Álvarez: Una consulta Esteban, ¿la cantidad de estacionamientos proyectados corresponde a lo que actualmente existe?

Director Secpla Sr. Roberto Esteban Yáñez: El proyecto como tal concejal, tiene considerado una proyección de 110 a 120 estacionamientos, pero el sector alberga mucho más considerando la vereda de enfrente, una capacidad de alrededor de 300 estacionamientos en el sector mismo, la idea es poder llegar a tener una dotación máxima de 500 estacionamiento considerando todas las otras calles aledañas al sector, pero la zona del proyecto mismo, 110- 120 estacionamientos.

Concejal Sr. Harry Álvarez: Urge si, ordenar como dijo el concejal Tapia el sector respecto al sentido del tránsito, demarcar las áreas comerciales, porque generalmente muchas personas ocupan el sector para dejar su auto mientras viajan a Santiago, dejan el auto a las 7 de la mañana y lo retiran a las 20 horas, todo eso perjudica esa área comercial respecto a la dinámica que debe tener.

Y Esteban, donde se tiene proyectado entre otras cosas el nuevo estadio, ¿también ahí deberán existir zonas de estacionamientos?

Director Secpla Sr. Roberto Esteban Yáñez: Sí, la idea es que, dentro del sector, por ejemplo, donde hoy está el estadio que se proyecta ahí la nueva plaza institucional de la comuna, se tiene proyectado la implementación de infraestructura, incluso estacionamientos bajo superficie, subterráneos, algo así como lo que hicieron en Valparaíso en la plaza O'Higgins.

DESARROLLO DE INICIATIVAS DE CARTERA INVERSIÓN



2022

COMPLEJO DEPORTIVO COMUNAL ALGARROBO ETAPA 1
CIRCULAR 33, SUB. N °29
LINEA FINANCIAMIENTO SUBDERE PMU – PMU IRAL –PMB
PROYECTOS ESPECIALIDADES ELÉCTRICAS

CHILE



Ilustre
Municipalidad
de Algarrobo



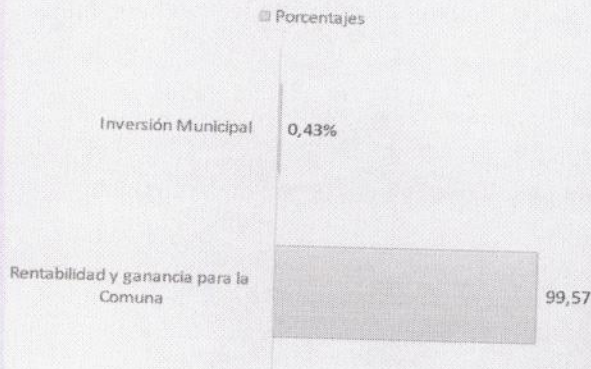
 [munialgarrobo](#)
 [munf.algarrobo](#)
 www.municipalidadalgarrobo.cl

PROYECTO COMPLEJO DEPORTIVO COMUNAL ETAPA 1 ALGARROBO

Esta iniciativa busca la continuidad del proyecto del complejo deportivo para la comuna de Algarrobo, ubicado en el sector el Litre, paño 7,2 ha. el cual contiene

- Un nuevo estadio comunal con aforo para 1000 personas.
- Dos nuevas canchas de Tenis
- Dos nuevas multicanchas baby futbol- basquetball
- Nuevas oficinas administrativas
 - Estacionamientos
- Gimnasio multiuso (Maquinas, Gimnasia Artística y rítmica, patinaje, artes marciales, etc.)
- Camarines y áreas comunes

Inversión Municipal (Equipo Multidisciplinario) \$12.000.000
 Rentabilidad y ganancia para la comuna \$2.800.000.000 aprox.

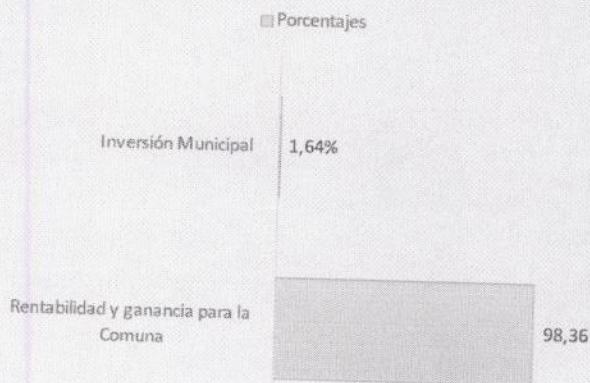


CIRCULAR 33, SUBTITULO N°29

Esta iniciativa de inversión busca conseguir recursos, para la adquisición de activos no fijos para el municipio, específicamente, compra de vehículos de acuerdo a las diversas necesidades

- Camión aljibe para Bomberos
- Camión con brazo hidráulico para recambio de luminarias y mantención de arbolado
- Camión para recolección de residuos domiciliarios
 - Ambulancia
- Maquina limpiadora de playas
 - Barredora de calles

Inversión Municipal (Equipo Multidisciplinario) \$12.000.000
 Rentabilidad y ganancia para la comuna \$730.000.000 aprox.

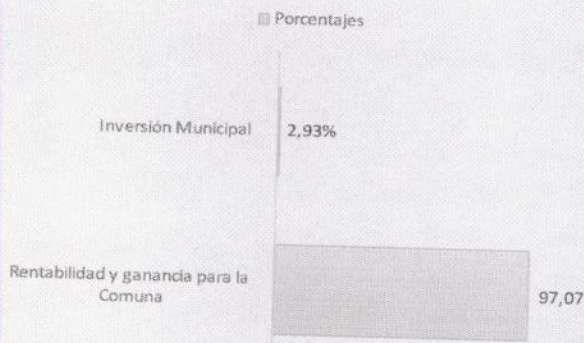


LINEA FINANCIAMIENTO SUBDERE PMU – PMU IRAL –PMB

Esta iniciativa de inversión busca conseguir la confección de proyectos línea Subdere (PMU - PMU IRAL – PMB) connotación "Elegibles" que permitan nuevas iniciativas de equipamiento y mejoramientos para la comuna.

- Plaza sector Bosques de Algarrobo, calle Federico Villaseca
- Sede agrupación Hermandad de la Costa, sector Bosques de Algarrobo
- Proyecto de implementación de cámaras de tele vigilancia y habilitación de sala de monitoreo, comuna de Algarrobo

Inversión Municipal (Arquitecto) \$6.600.000
 Rentabilidad y ganancia para la comuna \$225.000.000 aprox.

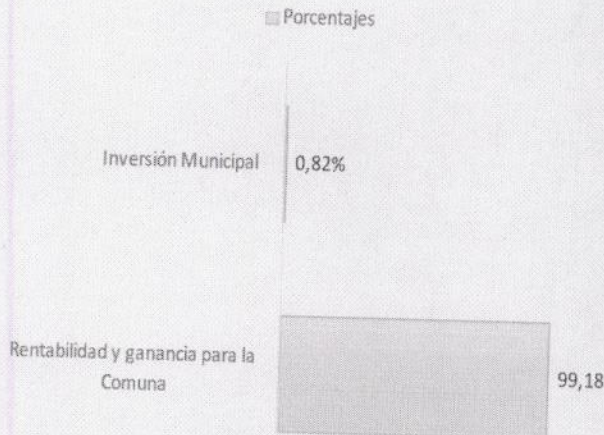


PROYECTOS ESPECIALIDADES ELÉCTRICAS

La especialidad de proyectos eléctricos y la contratación de un profesional experto en esta área, pasa por las nuevas exigencias establecidas tanto por el GORE como por la Subdere, para la aprobación de los distintos proyectos que se trabajan para la comuna.

- Cruce Punte La Guitarra
- Sede Club de la Rayuela sector El Litre
- Prolongación de aceras y acceso peatonal sector Bosque Mar
- Mejoramiento Plaza Los Pitigües
- Nuevo Centro de Educación Ambiental, comuna de Algarrobo.
- Etc.

Inversión Municipal (Ing. Eléctrico) \$8.991.457
 Rentabilidad y ganancia para la comuna \$1.100.000.000 aprox.



3(4).- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para, aprobar la Contratación a Honorarios Suma Alzada según detalles siguientes:

Profesional, Honorario bruto mensual \$1.500.000, Funciones: Desarrollar Formulación de 5 Proyectos Circulación 33, Subtítulos 29, Perfiles de Iniciativas; Evaluación Social de Alternativas; desarrollar Perfil de Proyectos Construcción Complejo Deportivo Comunal Etapa 1; Plan de Gestión Proyecto Complejo Deportivo Comunal Etapa 1; Profesional de las comunicaciones con experiencia en formulación de Proyectos. **DURACIÓN DE 3 MESES.**

Constructor Civil, Honorario bruto mensual \$1.500.000, Funciones: Desarrollar Especialidades Concurrentes de Proyectos construcción Complejo Deportivo Comunal Etapa 1; Perfil: Profesional de la construcción con experiencia en desarrollo de proyectos del Sistema Nacional de Inversiones. **DURACIÓN DE 3 MESES.**

Arquitecto, Honorario bruto mensual \$1.500.000, Funciones: Desarrollar Planimetrías de Ajuste de Proyectos de construcción Complejo Deportivo Comunal Etapa 1; Profesional de la construcción Arquitecto con experiencia en desarrollo de proyectos del Sistema Nacional de Inversión. **DURACIÓN DE 2 MESES.**

Solicitud realizada por el Secpla don Roberto Yáñez Medina, a través del memorándum N° 51 de fecha 11/03/2022.

Presidente H. Concejo: Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para, aprobar la Contratación a Honorarios Suma Alzada según detalle prescrito.

VOTACIÓN:

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sra. Marcela Mansilla Potocnjak: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Harry Álvarez Alballay: Aprueba

Sr. Luis Núñez Berríos: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 034 / El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. concejales presentes, acuerdan aprobar la Contratación a Honorarios Suma Alzada según detalles siguientes: **Profesional, Honorario bruto mensual \$1.500.000**, Funciones: Desarrollar Formulación de 5 Proyectos Circulación 33, Subtítulos 29, Perfiles de Iniciativas; Evaluación Social de Alternativas; desarrollar Perfil de Proyectos Construcción Complejo Deportivo Comunal Etapa 1; Plan de Gestión Proyecto Complejo Deportivo Comunal Etapa 1; Profesional de las comunicaciones con experiencia en formulación de Proyectos. **DURACIÓN DE 3 MESES.**

Constructor Civil, Honorario bruto mensual \$1.500.000, Funciones: Desarrollar Especialidades Concurrentes de Proyectos construcción Complejo Deportivo Comunal Etapa 1; Perfil: Profesional de la construcción con experiencia en desarrollo de proyectos del Sistema Nacional de Inversiones. **DURACIÓN DE 3 MESES.**

Arquitecto, Honorario bruto mensual \$1.500.000, Funciones: Desarrollar Planimetrías de Ajuste de Proyectos de construcción Complejo Deportivo Comunal Etapa 1; Profesional de la construcción Arquitecto con experiencia en desarrollo de proyectos del Sistema Nacional de Inversión. **DURACIÓN DE 2 MESES.**

Solicitud realizada por el Secpla don Roberto Yáñez Medina, a través del memorándum N° 51 de fecha 11/03/2022.-

4(5).- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para, aprobar la Contratación a Honorarios Suma Alzada según detalles siguientes:

Arquitecta, Honorario bruto total \$ 6.600.000 con impuesto incluido por un total de 3 Proyectos contra Elegibilidad de la SUBDERE, Funciones: Desarrollar y gestionar proyectos PMU y PMB según planificación de la Secretaría de Planificación Comunal SECPLAC del presente año. -

DURACIÓN DE ACUERDO CON PROYECTOS A DESARROLLAR, PAGO TOTAL CONTRA ELEGIBILIDAD O HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2022.

Ingeniero Eléctrico, se cancelará un monto total de \$ 8.991.457, con impuesto incluido. A razón de confeccionar 14 proyectos eléctricos. Funciones: Desarrollar y cuantificar Proyectos PMU, PMB y FRIL según planificación de la Secretaría de Planificación Comunal SECPLAC del presente año. **DURACIÓN DE ACUERDO CON PROYECTOS A DESARROLLAR, CON UN PLAZO MÁXIMO DE 90 DÍAS.**

Solicitud realizada por el Secpla don Roberto Yáñez Medina, a través del memorándum N° 52 de fecha 11/03/2022.

Presidente H. Concejo: Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para, aprobar la Contratación a Honorarios Suma Alzada según detalle prescrito.

VOTACIÓN:

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sra. Marcela Mansilla Potocnjak: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Harry Álvarez Alballay: Aprueba

Sr. Luis Núñez Berríos: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 035 / El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. concejales presentes acuerdan aprobar la Contratación a Honorarios Suma Alzada según detalles siguientes:

Arquitecta, Honorario bruto total \$ 6.600.000 con impuesto incluido por un total de 3 Proyectos contra Elegibilidad de la SUBDERE, Funciones: Desarrollar y gestionar proyectos PMU y PMB según planificación de la Secretaría de Planificación Comunal SECPLAC del presente año. -

DURACIÓN DE ACUERDO CON PROYECTOS A DESARROLLAR, PAGO TOTAL CONTRA ELEGIBILIDAD O HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2022.

Ingeniero Eléctrico, se cancelará un monto total de \$ 8.991.457, con impuesto incluido. A razón de confeccionar 14 proyectos eléctricos. Funciones: Desarrollar y cuantificar Proyectos PMU, PMB y FRIL según planificación de la Secretaría de Planificación Comunal SECPLAC del presente año. **DURACIÓN DE ACUERDO CON PROYECTOS A DESARROLLAR, CON UN PLAZO MÁXIMO DE 90 DÍAS.**

Solicitud realizada por el Secpla don Roberto Yáñez Medina, a través del memorándum N° 52 de fecha 11/03/2022.-

4 BIS.- Presidente H. Concejo: Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para, aprobar la la Facultad de transigir del alcalde, conforme a lo dispuesto en el artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en causa ROL 5480-2019 del Juzgado de Policía Local de Algarrobo. Solicitud realizada por el Director Jurídico don Cristian Celedón Salazar, a través del memorándum N° 17 de fecha 15/03/2022.

Concejal Sr. Marco A. González: Alcalde, me gustaría escuchar a nuestro director jurídico, para que nos explique de qué se trata esto.

Director Jurídico Sr. Cristian Celedón: Voy a dejar con la palabra a la abogada Claudia Olavarría para que se refiera al tema, porque ella es quien lleva esa causa.

Abogada Srta. Claudia Olavarría: Concejales, el año 2019 se produjo un choque, un camión recolector de basura chocó por la parte trasera un bus en el sector de San Alfonso del Mar, donde existe un paso peatonal, ello conllevó, obviamente, a que el bus sufriera daños, el camión municipal no sufrió ningún tipo de daños, por lo que se constituyó carabineros y se llevó el parte al juzgado de policía local. pero recién por motivo de la pandemia se citó a comparendo al municipio en el año 2022. junto con eso. estuvimos permanentemente revisando la causa, y para qué en policía local se puedan cobrar daños, los afectados deben presentar una demanda de carácter civil pero ello no ocurrió, por tanto, la ley faculta solamente al magistrado para que aplique, curse la infracción de tránsito, ayer tuvimos una audiencia de conciliación en la que se presentó el conductor del bus y mi persona en representación de la municipalidad, llegamos a la conclusión que lo único que requeríamos ambas partes, porque ninguna estaba discutiendo daños, ninguna tenía interés en que se cursara la infracción, por lo tanto el juez manifestó que no iba a cursar ninguna infracción, pero obviamente requería de la voluntad de las partes para poner término a la causa, yo le expliqué al magistrado que de acuerdo al artículo 65 de la ley orgánica de municipalidades, el alcalde requiere del acuerdo del concejo previamente para transigir, por tanto se requiere del acuerdo solamente para adjuntarlo a la causa del juzgado de policía local, quedando la municipalidad totalmente eximida de todo tipo de gasto responsabilidades,

tampoco habrá sanción alguna para el conductor, por ello se requiere el acuerdo del concejo que se está solicitando.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Yo apruebo alcalde, ayer me llamó la señorita Claudia Olavarría para explicarme de qué se trataba.

Concejal Sr. Luís Núñez: Alcalde, entendiendo que esto solamente es la etapa judicial, apruebo la facultad de transigir.

VOTACIÓN:

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sra. Marcela Mansilla Potocnjak: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Harry Álvarez Alballay: Aprueba

Sr. Luis Núñez Berríos: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO Nº 036 / El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. concejales presentes acuerdan aprobar la Facultad de transigir del alcalde, conforme a lo dispuesto en el artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en causa ROL 5480-2019 del Juzgado de Policía Local de Algarrobo. Solicitud realizada por el Director Jurídico don Cristian Celedón Salazar, a través del memorándum N° 17 de fecha 15/03/2022.

5(2).- Cuenta Sres. concejales.

Presidente H. Concejo: Bien concejales, pasaremos ahora a sus cuentas, tiene la palabra el Concejal Marco Antonio González.

5.1.- Concejal Sr. Marco A. González Candía:

5.1.1.- Concejal Sr. Marco A. González: El día viernes recién pasado, fui invitado al gobierno regional con motivo de la ceremonia juramento de los consejeros regionales, ahí tuve la oportunidad de estar y conversar con el gobernador regional, informar al concejo que tuve reunión, conversé con algunos consejeros regionales para efectos de todos los proyectos que podamos tener nosotros elegibles y gestionar recursos de financiamiento, agradecer públicamente por cierto la invitación para haber participado de esa instancia.

5.1.2.- Alcalde, ayer me llegó una carta, creo que le llegó a todos los concejales y a usted, estaba dirigida a don Waldo González de educación, la misiva dice, informa, las falencias que se han registrado en los colegios al inicio de clases, del colegio Carlos Alessandri, yo hablé también vía WhatsApp con la apoderada, le hice saber sobre esta misiva al director de educación y le envié el número de teléfono del apoderado, le conversé a la apoderada sobre los trabajos, reparaciones que se estaban haciendo, hay preocupación también por el tema de droga, tuve una reunión también con seguridad pública el lunes y educación, estuvimos con carabineros también para pedirles que hicieran presencia alrededor de nuestros colegios, también se plantea una inquietud sobre lo que está ocurriendo con el

funcionamiento de los baños, los horarios de colaciones, agradecer a los centros de padres y apoderados por su preocupación por nuestros niños, me gustaría que don Emilio se refiriera a lo que conversó finalmente él cuando se comunicó con la apoderada, le dejo la palabra.

Director DAEM Sr. Emilio Aguilera: Esto nace de una génesis, de la mala información de la prensa, irresponsabilidad de los medios de comunicación, que prácticamente, perjudican no tan solo a los niños de la comuna sino que también a las familias, porque para nadie es grato ser apoderado de un colegio que aparece en redes sociales responsabilizándolo de situaciones que no tienen que ver con el colegio, esto se acentúa más con lo que apareció en prensa respecto de una niña que fue apuñalada y que no tenía ningún asidero, del cómo se levantó esa información, no sé cuál era el fin de levantar esa información, una situación que ocurrió después de casi cuatro horas de la salida del colegio y fue un hecho que ocurrió en otra comuna, y en la nota de prensa decía que era una alumna del colegio Carlos Alessandri, con eso nos mataron, con eso provocaron una histeria colectiva entre los apoderados, ayer tuvimos que atender a varios apoderados, la verdad, es que nuevamente nos vimos perjudicados por esos medios irresponsables, y disculpen que lo diga así, porque nunca se comunicaron con este director de educación, nunca averiguaron nada, de hecho, la superintendencia de educación nos solicitó responder ayer sobre este conflicto porque se enteraron por los medios, hay varios tipos de situaciones que ocurren en los establecimientos, agradecerle al concejal Marco Antonio por informarnos sobre este tema, agradezco a todos los concejales que se comunicaron conmigo ayer, eso nos permitió comunicarnos de forma inmediata con el apoderado, hay muchas cosas que pueden reclamar y que son ciertas, y con justa razón algunas, como hay mucha información también que nosotros podemos entregarles a los apoderados cuando nos plantean directamente las situaciones, el tenor de la conversación de ayer con los apoderados fue que ellos entendían la dinámica, todo, pero las redes sociales y la prensa están haciendo mucho daño, nosotros venimos tratando temas con seguridad pública y carabineros desde mucho antes sobre situaciones que ocurren afuera del colegio, en los entornos.

Decir, comentar, que nosotros no estamos reaccionando por un hecho puntual que ocurrió ayer, nosotros venimos haciendo esto desde hace años, hemos ido generando distintas instancias de diálogo, de conversación, porque queremos darles tranquilidad a los apoderados, de hecho, hemos comprado, habilitado, un sistema de dron que anda 200 metros de altura en forma permanente en todos los recreos.

Respecto a la información que se publica, hay que pensar que hay involucrados niños, alumnos, padres, apoderados, por eso la importancia en el manejo y difusión responsable de toda información que se entregue, de hecho, estamos preparando una reunión donde participará esta apoderada, invitaremos a toda la comunidad educativa.

Comentarles por ejemplo, que ayer pasó un hecho puntual, para ponerlo en contexto, ocurrió un caso puntual fortuito que no demoraría más de 30 segundos, ello a raíz de que unos niños quedaron encerrados en el ascensor, muy probablemente porque venían jugando o por una mala manipulación, y pasó todo en fracción de segundos, y el alcalde me llamó en el momento, yo estaba frente al ascensor incluso en el momento que me llamó el alcalde, y después sale en redes sociales, llegó bomberos, seguridad pública, alarmamos a la comunidad por algo que puede pasar, el profesor manipuló el ascensor y después salieron los niños, 5 niños, muertos de la risa, pero salió en redes sociales irresponsablemente en el momento, nosotros queremos avanzar, queremos llevar a la comuna lo más lejos posible pero nos encontramos con muchos lomos de toro en el camino, nosotros queremos ser agentes de cambio, que no se pongan tantos obstáculos como este

tipo de situaciones, la intención nuestra es de mejorar siempre con participación de toda la comunidad educativa, pero se hace difícil.

Concejal Sr. Marco A. González: Don Waldo tiene la palabra.

Director Sr. Waldo González: Buenos días concejales y autoridades presentes, lo que dice don Emilio es así, ha sido un año complejo desde el inicio por las obras que se están ejecutando en beneficio del mejoramiento de los colegios, y por cierto, por las dificultades propias de una alta demanda de colegio, pensar que cuando yo asumí en este colegio teníamos una matrícula de 430 alumnos en básica, hoy 600, algo similar se da en la educación media con más de 600 alumnos, hemos duplicado la matrícula durante estos años, estamos claros también que no podemos equivocarnos como colegio porque somos personas, pero nos equivocamos tratando de hacer las cosas mejor. Por ejemplo, la salida de los alumnos del colegio era un conflicto al inicio, pero eso ya hoy está fluido, el caso de la menor agredida es un tema que se genera entre las 3- 4 de la tarde, pensemos que los alumnos salieron a las 12:30, ¿es mérito del colegio estar pendiente hasta las 3 o 4 de la tarde por lo que puede estar pasando afuera?, es la pregunta que yo me hago y la que le planteo a la superintendencia de educación, ¿cuál es el límite que tenemos como establecimiento para ser responsables ante este tipo de agresiones que ocurren fuera del colegio?

Y por cierto, si tenemos responsabilidad en algún tipo de situaciones, por ejemplo, en el caso de la alimentación, el día lunes tuvimos un primer día con dificultades en el tema de alimentación, tanto básica como en la media, y en la media porque eran pocos los microondas disponibles, hoy habrá más microondas, y en la básica fuimos capaces de dar almuerzos desde la pre básica hasta octavo básico y sobraron raciones, se alimentaron a todos los menores, visualizamos que debíamos haber adelantado un proceso, por lo tanto vamos a adelantar los procesos de los párvulos y de ciertos cursos de primer nivel, primero y segundo básico.

Concejala Sra. Marcela Mansilla: Hacer una consulta, porque a mí me preocupa mucho el tema del conflicto que hubo entre la alumna de cuarto y octavo básico. Y saben, a mí lo que me preocupa bastante, es el hecho de que ustedes digan que esto ocurrió fuera del horario del colegio y no en la comuna de Algarrobo, sin perjuicio de que eso es cierto, pero nosotros tenemos aquí una alumna agredida y otra agresora, ambas alumnas tienen problemas y son alumnas del colegio Carlos Alessandri de nuestra comuna, y son alumnas de nuestra comuna aparentemente, y da lo mismo si ellas son o no de nuestra comuna, me preocupa a mí, el saber cuál es el acompañamiento que les estamos dando a estas alumnas, porque la alumna agresora tiene un problema, eso es evidente, y la alumna agredida, obviamente tiene otro problema, por lo que quisiera preguntarles cuál es el sistema de acompañamiento frente a este tipo de casos.

Director de Educación Sr. Emilio Aguilera: A lo mejor no les expuse algo, pero la responsabilidad de lo ocurrido, no es responsabilidad de la escuela, las niñas siguen siendo del establecimiento y eso desde el día uno en que ocurrieron los hechos, el director que tiene un plan de acompañamiento ya hizo una primera gestión, pasa lo mismo con el tema de drogas, nos señalan a nosotros, pero resulta que las drogas las venden en los alrededores, en las esquinas, y las esquinas no la administramos nosotros, quería aclarar eso porque a lo mejor me expliqué mal.

Director Sr. Waldo González: Nosotros tuvimos una primera intervención, contacto con los apoderados, y desde el día uno a través de un psicólogo del colegio, don Francisco Contreras, se lo doy con nombre y apellido, a ambas alumnas se les está haciendo acompañamiento psicológico, también hay una trabajadora social, hay un equipo multidisciplinario en el colegio encargado de estos temas, por tanto decir, que ambas

alumnas continúan perteneciendo a nuestro establecimiento, siguen siendo de nuestro colegio y por tanto ambas son nuestra preocupación, existe por tanto acompañamiento, apoyo para ellas, y no solo para ellas, para cualquier alumno o alumna que lo requiera, por eso contamos con equipos especiales, de hecho solicitamos que la menor por ejemplo, se trasladara para efectos de atención de salud al consultorio de Algarrobo porque ahí tenemos una relación directa, colegio- salud, para hacer los procesos de intervención, apoyo y acompañamiento que se requiera.

Concejal Sr. Marco A. González: También me gustaría para que quedara claro en este concejo, que se refiriera respecto a una carta que se leyó en una sesión anterior sobre un reclamo del colegio de profesores, por algo sobre que se estarían vulnerando derechos de algunas profesoras que fueron trasladadas a otro establecimiento, yo siempre he estado ligado al tema de la educación porque tengo una hija que es profesora, ejerce en la comuna de San Antonio, por tanto siempre he entendido que cuando se contrata a un profesor, pasa a ser profesor de la comuna, no de un establecimiento en particular, me gustaría que don Emilio se refiriera al tema, entiendo que hay una presentación ante la contraloría también sobre ese asunto.

Director DAEM Sr. Emilio Aguilera: Concejal, por eso insisto, cuando aparecen dichos en redes sociales, yo me enteré del contenido de la carta por un periodista del líder, pero sobre este tema, antes de leer una carta en concejo, me hubiese gustado que ustedes me plantearan estas situaciones de los traslados, cuando se discutió el plan anual de educación, porque deben recordar que el plan anual de educación con los traslados de profesores incluidos, lo aprobaron ustedes, yo podría haberle respondido eso al periodista del líder, pero no estoy para eso, esto que les comento, es porque ustedes como concejales pudieron haber planteado este tema de lo traslados cuando se le puso a disposición el plan anual de educación para que lo discutieran y analizarán, ustedes ahí podrían haber planteado, si estaban de acuerdo, o en desacuerdo con el cambio de dotación en los distintos colegios al momento que les correspondía aprobar o rechazar el plan de educación y no lo hicieron, yo hablé con las profesoras, me reuní con ellas, me reuní con el colegio de profesores, escuché sus argumentos, pero aquí hay un aspecto legal, y qué dice, qué nosotros podemos hacer traslados por solicitud o unilateralmente, debemos preocuparnos de que no exista un desmedro profesional ni económico, la profesora educadora de párvulos se va a cumplir funciones de educadora de párvulos, la profesora de educación diferencial se va a cumplir labores de profesora de educación diferencial, la profesora de educación general básica se va a cumplir funciones de profesora general básica, con las mismas horas y remuneración, son dotaciones de la comuna, de hecho hay una profesora que se destinó al Colegio de San José y dispusimos un móvil para que la trasladaran hacia allá para que no se diera alguna situación de desmedro, ningún profesional se trasladó a cumplir funciones que no le corresponde de acuerdo a la función que tenían, tienen que recordar que los profesores titulares, profesores de la dotación que son titulares, son profesores de la comuna, y los profesores con mala evaluación, no se trasladan, la gente que hace un mal trabajo se argumenta en el plan de educación, y ojo, para determinar las dotaciones uno no puede mirar al docente, tiene que mirar lo que es mejor para el beneficio del estudiante, por eso nosotros tenemos unas pautas que se evalúan y se toman las decisiones, y ustedes tenían la herramienta en la fecha que correspondía de hacer las sugerencias, de aprobar o no aprobar las dotaciones de cada colegio en el plan de educación y no lo hicieron, ahora si nosotros hemos hecho algo que no correspondía, tendremos que esperar lo que pronuncie la contraloría, nosotros creemos que se hizo todo ajustado a derecho, incluso la ley es clara, dice que si se hizo una mala destinación, en ningún caso se puede paralizar la destinación de esos funcionarios.

Concejal Sr. Marco A. González: Decir que respecto de todo lo que ha pasado, agradecer todas las explicaciones y aclaraciones, es lamentable sin duda lo que sucedió, por ejemplo,

con esas dos niñas, también agradecer la explicación sobre el tema entorno a estas profesoras que presentaron un reclamo, hoy la comunidad escolar, los padres, están súper preocupados de todo lo que ocurre en los colegios de sus niños, pero a veces estas cosas que se difunden en redes sociales o la prensa, generan un caos como explicaba don Emilio, me consta y por eso reconocerlo, que don Emilio y los directores de colegios siempre están preocupados de todo este tipo de cosas esforzándose para hacerlo cada día mejor, por ejemplo, lo que se habló respecto al tema de las matrículas la gente reclama, pero resulta que ahora nos enteramos que el sistema funciona de una forma y que la responsabilidad recae en los padres, los apoderados que no hacen las postulaciones, los trámites de inscripción para sus niños, por eso sería importante también a lo mejor, que en la comunidad educativa se programara realizar algunas reuniones informativas, para darle a conocer precisamente a la gente estas cosas, porque mucha gente opina, pero no saben cómo funciona, pero es responsabilidad de los padres tema de la matricula.

Decir, qué bonito hubiese sido que se reconociera por ejemplo en la prensa, redes sociales, a un alumno Del colegio Carlos Alessandri, Julio Hernández, rindió su prueba de admisión para la universidad y obtuvo 800 puntos, tuve la oportunidad de acompañar al alcalde junto con el administrador municipal a su casa para felicitarlo y a su familia que lo proveyó de la herramientas necesarias para este logro, hoy es un orgullo para nosotros, en mi calidad de presidente de la comisión de educación, destaco a esto este joven que es de El Yeco, estas son las noticias que debieran aparecer en los medios, como también con lo ocurrido con las obras de construcción centro adulto mayor, el único existente en la provincia.

Concluir mi cuenta alcalde, haciendo un mea culpa, porque se trata de un tema urgente, de no habernos fijado debidamente, del como modificamos en nuestro reglamento el orden de la tabla, por tanto que parta ahora por la rendición de la cuenta los concejales primero, eso se debe corregir lo más pronto posible, ojalá para que se pudiese cambiar ya en la próxima sesión del concejo, que jurídico vea el aspecto legal, es cierto que hay situaciones que no la prevenimos, no las vimos cuando tratamos la confección del nuevo reglamento del concejo municipal.

5.2.- Concejala Sra. Marcela Mansilla Potocnjak:

5.2.1.- En honor al tiempo alcalde, solo voy a solicitar, que se haga cumplimiento del artículo 79 letra h de la ley orgánica constitucional de municipalidades, ello en atención que con fecha 14 de enero 2022 a través del concejo municipal e ingresado también por intermedio de la oficina de partes del municipio, solicité información y respaldo de todas y cada una de las modificaciones presupuestarias internas realizadas durante el período 2021, información que a la fecha no me ha llegado y el tiempo que otorga la ley es de 15 días hábiles, tiempo que está excedido con creces, por tanto le pido que se haga cumplir la norma.

5.2.2.- Lo otro, también quiero hacer presente alcalde, algo que dice relación con la información de la auditoría externa que le había pedido, y eso tampoco hasta ahora se ha cumplido.

Presidente H. Concejo: Sobre eso concejala, hacerle presente, que se envió un instructivo a todos los jefes de servicios respecto de la auditoría externa, con el resultado de las observaciones para que cada uno retroalimentará, y con los comentarios u observaciones, poder entregarles a ustedes a su vez una información completa, igual concejala le encargaré al director jurídico para que se preocupe del tema de las modificaciones presupuestarias.

5.2.3.- Concejala Sra. Marcela Mansilla: Solicitarle al concejal Harry Álvarez en su calidad de presidente de la comisión de finanzas, que cite a la directora de control para que exponga ante el concejo lo que la ley le ordena, y qué es respecto a la entrega de información sobre el control y ejecución de la gestión municipal de acuerdo a la ley, a la norma, ella hasta el 31 de marzo tiene plazo se supone para exponernos respecto al informe trimestral, lo que pasa, es que es importante que comencemos a acostumbrarnos a hacer lo que se debe hacer, y es importante que nosotros como concejo, escuchemos también a la encargada de control del municipio.

Presidente H. Concejo: Antes de seguir avanzando en la cuenta de los concejales, yo quiero liberar a don Emilio y a don Waldo, junto con agradecerles su participación y exposiciones, ellos tienen otras cosas que ver dentro de sus funciones.

Concejal Sr. Luís Núñez: Alcalde, pedirle que antes que se retire don Emilio, se me permita hacerle una consulta en relación a lo de la escuela de El Bochinche, pregúntale a usted alcalde y el jurídico, yo sé que el departamento de educación a través de su jefatura tiene proyecciones para expandir el servicio de educación y para eso necesitan espacios, y ahí, existe un espacio que está mal utilizado, quiero saber qué ocurre con el tema del término contrato de arriendo.

Presidente H. Concejo: Muy buena pregunta, porque nosotros lo que queremos desde hace mucho tiempo, es recuperar ese establecimiento educacional que tiene un RD asignado, que ahí no se puede hacer ninguna otra cosa que no sea para fines educacionales, y eso está claro y así lo ha dicho el ministerio, yo he hecho mucho hincapié desde hace bastante tiempo porque tenemos necesidades para el crecimiento educacional en la comuna, pero como no ha existido voluntad, tuvimos que judicializar el tema del término de arriendo, es un punto muy importante que se quiere establecer ahí que da la solución entre El Tabo y el Quisco, a cobertura, a una necesidad, para más de 400 alumnos, dejaré con la palabra primero al director jurídico.

Director Jurídico Sr. Cristian Celedón: Ahí se estableció hace muchísimo tiempo un contrato de arriendo por un tiempo de 50 años, a la representante del establecimiento educacional Nuestro Tiempo, se establecía un precio y ciertas obligaciones que debían cumplir, en este caso el arrendatario por un tema de matrícula debía ofrecer a estudiantes de la comuna, entre otras obligaciones, habilitar baños, y cuando el director de educación nos plantea la necesidad de recuperar ese colegio tomamos contacto con la representante legal la que en definitiva se niega a llegar a algún tipo de acuerdo, a entregar el establecimiento, si nosotros queríamos recuperarlo teníamos que entregarle otro espacio a cambio donde desarrollar las labores que ejecutan ahí, lamentablemente, extrajudicialmente, no hubo ningún acuerdo, por tanto se debió entablar una acción judicial y producto de la pandemia todos los procedimientos civiles en tribunales se vieron estancados, en este minuto se encuentra la causa en estado de audiencia de conciliación, hemos tenido varias reuniones con la representante de la dueña del colegio, les explicamos en varias reuniones la urgencia que teníamos para recuperar ese espacio, la última reunión que tuvimos con el director de educación sobre este tema, conversamos la posibilidad de plantear la realización de un convenio entre la municipalidad y ese establecimiento que considerará por ejemplo, la entrega, el permitir, que ellos pudiesen ocupar un espacio, una parte del vivero donde puedan continuar desarrollando sus talleres de huerto.

Concejal Sr. Luis Núñez: Me gustaría que el director jurídico nos señalará cuánto tiempo más vamos a tener que esperar en sede judicial que se resuelva este tema.

Director Jurídico Sr. Cristian Celedón: No manejamos nosotros los tiempos de los tribunales concejal, por tanto, no podría comprometerme a darle un plazo determinado,

generalmente esta etapa de fallo puede ser, entre 4 o 6 meses, le propusimos una solución a la contraparte, pero lamentablemente no ha accedido.

Presidente H. Concejo: Don Emilio, se puede referir al tema de lo que está ahí planteado.

Director DAEM Sr. Emilio Aguilera: En contexto, para nosotros, es algo más a corto plazo, poder recuperar la escuela, porque el RD se encuentra, está deshabilitado, no está eliminado, o sea, el rol de base de datos de la escuela aparece en todos lados como que nosotros estamos administrando esa escuela para efectos del seremi, pero como explicaba el director jurídico, se arrendó por parte de la municipalidad en su momento, la idea es poder subsanarlo lo más pronto posible y una vez que recuperemos la posesión poder postularlo a algún proyecto, porque también hay un estudio detrás de esto, porque el foco que hay detrás de esto es un proyecto de escuela básica, ojalá, de primero a octavo básico, pero con un foco netamente en la necesidad educativa de los estudiantes, porque créanme que en ese sector hay una necesidad importante de profesores especialistas, que atiendan las necesidades de los niños, no una escuela especial, pero sí una escuela inclusiva, hablamos de un proyecto pensado a mediano plazo.

5.3.- Concejal Sr. Carlos Tapia Avilés:

5.3.1.- Alcalde, en primer lugar quiero dar las gracias a usted y a la municipalidad por el beneficio que se le otorgó a este joven Vicente Becerra que va a competir a otro país, eso se agradece, lo supe por redes sociales, por la página de la municipalidad, por tanto, se agradece el aporte que se le dio a Vicente, él está muy agradecido, se hizo la gestión a través de la oficina del deporte, y esperando también que se pueda dar apoyo a distintos deportistas, hay jóvenes músicos también que requieren de apoyo para comprar algunos equipos, implementos.

Presidente H. Concejo: Recordar concejal, que está en la página de la municipalidad, en redes sociales, disponibles todos los antecedentes para los jóvenes que quieran postular y que sean deportistas, estudiantes, agentes culturales, para los aportes que se disponen anualmente, hacer un llamado también a los jóvenes para que formen organizaciones juveniles porque pueden acceder a fondos externos en que el municipio los puede apoyar en su elaboración.

5.3.2.- Concejal Sr. Carlos Tapia: El tema del gimnasio municipal alcalde, del proyecto que siempre ha estado un poco en el tapete, conversé con nuestro secretario de planificación, me ha explicado que ellos siguen avanzando en el proceso.

Director Secpla Sr Roberto Esteban Yáñez: Nosotros mañana tenemos una reunión con la gente del instituto nacional del deporte, y también con la profesional a cargo del proyecto y la abogada del IND que viene también, vamos a tener una reunión de trabajo para tratar de resolver, destrabar el tema legal con la empresa para poder volver a licitar lo antes posible, la idea de ellos también es que pronto se resuelva esto para avanzar con el proyecto, por tanto destrabado el problema, procederíamos a hacer un nuevo llamado a licitación para ejecutar definitivamente este proyecto como corresponde.

5.3.3.- Concejal Sr. Carlos Tapia: Hacerle una consulta alcalde, respecto de los convenios de agua, perdón, subsidio de agua potable, porque estuve conversando con algunas personas de ESVAL y salió este tema que beneficia a la gente vulnerable, nosotros tenemos cómo requisito, el que la personas deben tener la cuenta al día para poder postular, pero resulta que en otras municipalidades lo hacen con personas que también, tengan ya convenios con la sanitaria, pero que tengan los convenios al día.

Presidente H. Concejo: Convérselo concejal con don Víctor Pinto del departamento social, para que aclaren esta situación en relación con facilidades quedarían otras municipalidades, y que lo coordinen, hablen con la sanitaria, yo desconozco cómo funciona el mecanismo.

5.3.4.- Concejal Sr. Carlos Tapia: El otro tema alcalde, es que me di cuenta, que hace un par de semanas se prendieron los focos en Carlos Alessandri que van desde el sector La Caleta hasta La Regata, hay una luminaria que está chocada ahí en el sector de la curva de la piedra del jote...

Presidente H. Concejo: Así es concejal, pasa algo increíble, antes nadie chocaba los focos, y después que pusimos esos focos bien bonitos, la verdad, los pasan chocando, tenemos como dos o tres.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Y esos postes o luminarias, ¿debemos reponerlas nosotros, la municipalidad o la empresa que ejecutó los trabajos?

Presidente H. Concejo: No concejal, debe responder la persona que chocó, destruyó las luminarias, la municipalidad es quien debe entregar esos antecedentes naturalmente al juzgado, pero en paralelo a eso, nosotros debíamos hacer la observación a la empresa que ejecutó sus trabajos para comprobar si existen garantías vigentes, y si dentro de las garantías vigentes existe cláusula que cubrirían esos efectos, daños, pero entiendo que finalmente igual la persona que causó el daño debe reponerlo, debe pagar su costo.

5.3.5.- Concejal Sr. Carlos Tapia: Alcalde, se acercaron a mí unas personas, un grupo de músicos que tiene gente de Algarrobo y El Quisco, ellos quieren hacer un evento gratuito con músicos de la zona del litoral, y me plantearon que conversaré con usted, si podrían hacer ese evento de forma gratuita, pero solamente requerirían de parte de la municipalidad que les proporcionará el sistema de amplificación, ya sea en el sector de la cancha de patinaje u otro sector que plantee la municipalidad, la misma actividad ya lo tienen acordado en El Quisco, San Antonio y Cartagena, por tanto ellos me pidieron que se lo planteará a usted.

Presidente H. Concejo: Todo eso concejal convérselo con Alejandra Canales del departamento de cultura, habría que ver, a qué grupo etario va dirigido, cuántas personas son, tenemos que ver también el tema de los resguardos por factor pandemia.

Yo quería plantearles, lo que pasa, es que tengo unas personas de la contraloría que me están esperando, no me gustaría hacerlas esperar más, para poder atenderlos podría terminar de presidir el concejo Marco Antonio, y de todas maneras como plantea la secretaria municipal estamos excedidos en este momento ya del tiempo de duración del concejo, por lo tanto, tendrían que manifestarse, si continuamos o no.

Sec. Municipal Sra. Paulina F. Moyano: Así es alcalde, ya se ha cumplido lo que dice el reglamento en su artículo 22, de una duración máxima de 150 minutos, pero mientras no haya pronunciamiento, se asume extendida hasta que haya un pronunciamiento, pero de acuerdo con este reglamento no sería necesario tomar un acuerdo.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Yo alcalde rechazo esto, porque la otra vez estuvimos cualquier cantidad, no están los tiempos, así que rechazo.

Concejal Sr. Harry Álvarez: Si es así alcalde, yo me reservo mi cuenta para la otra sesión, por tanto, lo dejaríamos liberado de la sesión.

Concejal Sr. Luis Núñez: Yo también alcalde, porque, además, lo que debo plantear en mi cuenta, dice relación con su proyecto parque urbano y es algo que quiero hacer cuando usted esté presente.

Presidente H. Concejo: Bien, gracias entonces, levantamos la sesión.

6.- Varios.

Presidente H. Concejo: Sin más temas que tratar, siendo las 11.40 horas, se levanta la sesión.

Certifico que este ejemplar es copia fiel del Acta de Sesión Ordinaria N° 09 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 16.03.2022.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE